

No. Radicado: 08SE2024904129800003787
Fecha: 2024-05-24 11:23:16 am
Remitente: Sede: D. T. Huila  **Trabajo**
Depen: INSPECCIÓN GARZÓN
Destinatario CONSORCIO PERLUN INCER SAS
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2024904129800003787

14842878

Garzón- Huila, 24 de mayo de 2024

Al responder por favor citar este número de radicado



Señores,
CONSORCIO PERLUN INCER S.A.S.
Representante legal o quien haga sus veces
Calle 64 A No. 50B- 08
Bogotá D.C.

ASUNTO: Citación para comunicación para notificación personal de un Auto En Página Electrónica y/o En Lugar De Acceso Al Público.
Radicación: 04EE2020724100100003965
Querellante: ESLEDY POLANIA CAQUIMBO
Querellado: PERLUN S.A.S. NIT 900.023.512-3- INCER INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S. Y/O INGNIERIA Y SERVICIOS-CONSORCIO PERLUN-INCER-ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

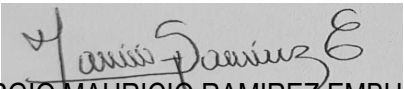
Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señores,

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Inspección de Trabajo del municipio de Garzón Huila, ubicada en la Calle 8 No 7-30 en días y horas hábiles con el fin de notificarlo (a) personalmente del contenido del Auto No. 0493 del 17/04/2024 proferido por el Director Territorial Huila del Ministerio de Trabajo, dentro del expediente de la referencia, "Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de Consorcio Perlun-Incer integrado por las empresas Perdomo y Luna Ltda. Perlun.Ltda con Nit 900.023.512-3 y la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS INCER SAS con nit 80083329-5". De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar documento de identidad y documento que acrediten su representación legal al momento de la notificación.

Atentamente,


SERGIO MAURICIO RAMIREZ EMBUS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO